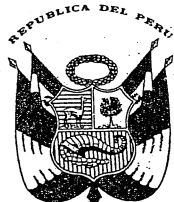


TRANSCRIBIR



0490-2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 28 ABR 2010

VISTO:

Los memorandos N° 203-2010-ME/SPE/PLANMED/UMC, 204-2010-ME/SPE/PLANMED/UMC, 119-2010-IPEBA, 1440-2010-ME/PRONAMA, 1502-2010-ME/PRONAMA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización;

Que, en consecuencia, es necesario incluir y excluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Aprobar la exclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de la Unidad Ejecutora 026: Programa de Educación Básica para Todos, del proceso de selección según el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Las inclusiones y exclusión a que se refieren los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



[Handwritten signature]

Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



01 INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.C. para ejercer el control de gestión por parte de CFE, S.A. para servicios propios

N.º DE	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CANTIDAD	CANTIDAD DE SERVICIOS Y OTRAS UNIDADES	CANTIDAD DE SERVICIOS Y OTRAS UNIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O INCLUIDA	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA COMPETITIVA O INCLUIDA			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	FECHA DE EMISIÓN DEL P.C. POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																	CI	CI	CI				
118	1 - B1	0 - NO	117. CONVENIOS INTERNACIONALES	2 - SERVICIOS	82	80141919	80141919	12 : oro	120	102,569.00	1 : Soles	00	4 : Abril	0 - Por la Entidad	0	Procedimiento Clasico	SEBA EFECTUADO POR SEI	15	01	30	SEBA EFECTUADO POR SEI	0 : S/	0 : S/
120	1 - B1	0 - NO	117. CONVENIOS INTERNACIONALES	2 - SERVICIOS	90	80141911	80141911	12 : oro	120	1,374,200.00	1 : Soles	00	4 : Abril	0 - Por la Entidad	0	Procedimiento Clasico	SEBA EFECTUADO POR SEI	15	01	30	SEBA EFECTUADO POR SEI	0 : S/	0 : S/

TRANSCRIBIR



0573 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 12 MAY 2010

VISTO:

Los memorandos N° 205-2010-ME/SPE/PLANMED/UMC, 365-2010/VMGP/DIGEBR/DEI, 1681-2010-ME/PRONAMA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización;

Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 026: Programa de Educación Básica para Todos y 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDÓ FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



TRANSCRIBIR



0702 -2010-ED

Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 15 JUN 2010

VISTO:

Los memorandos N° 350-2010-DIGESUTP, 515-2010-MED-VMGI-OBEC, 306-2010-ME-VMGP-DITOE, 318-2010-DIPECUD, 2569-2010-ME/PRONAMA, 2570-2010-ME/PRONAMA, 2571-2010-ME/PRONAMA, 624-2010-DESP; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 0024-2010-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2010, correspondiente a las Unidades Ejecutoras 024: Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 108: Programa Nacional de Infraestructura Educativa, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización, 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente y 113: Apoyo a la Formación Profesional para la Inserción Laboral, respectivamente;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización y 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente;

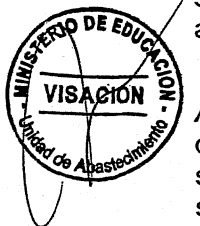
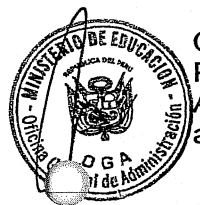
Que, en consecuencia, es necesario incluir procesos de selección en el Plan Anual de Contrataciones de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización y 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0393-2009-ED, de fecha 23 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2010 del Pliego 10: Ministerio de Educación;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, estipula que el Plan Anual de Contrataciones, deberá ser publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9° del citado cuerpo normativo, estipula que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6° y 8° del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 394-2009-ED; y, de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; la Directiva N°.005-2009-OSCE/CD y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED y sus modificatorias.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, de las Unidades Ejecutoras 024: Ministerio de Educación – Sede Central, 026: Programa de Educación Básica para Todos, 109: Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización y 112: Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente, de los procesos de selección según los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Las inclusiones a que se refiere el artículo 1° de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobada.

Regístrese y comuníquese.



Eco. ASABEDO FERNANDEZ CARRETERO
Secretario General
Ministerio de Educación



DI UNIDAD EJECUTORA:

OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

FECHA DE INICIO: FECHA DE TÉRMINO:

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN:

TIPO DE CONTRATO:

FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN:

FECHA DE TÉRMINO DE LA CONTRATACIÓN:

MONEDA:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO:

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	N.º DE PROCESO	N.º DE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO			OBSERVACIONES	FECHA DE CAMBIO	INDICADOR DE LOS DATOS DE LA FUENTE ANUAL
																		DEFA	PROV	DIET			
122	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PÚBLICO	82	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EVALUACIÓN A LA SESIÓN 25, 30, 35, 40 DEL PRIMER GRADO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EBA 2010	1,00	435.000,00	1 - Soles	00	6 - JUNIO	0 - Por la Entidad	0 - Proadmitido		15	01	30			0 - SI
123	1 - SI	0 - NO		11 - CONCURSO DE SERVICIOS	81	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS		SERVICIO DE IMPRESIÓN Y EVALUACIÓN A LA SESIÓN 25, 30, 35, 40 DEL PRIMER GRADO DEL CICLO INTERMEDIO DE LA EBA 2010	1,00	80.000,00	1 - Soles	00	6 - JUNIO	0 - Por la Entidad	0 - Proadmitido		15	01	30	SEGA ENCARGADO A LA ODI		0 - SI
124	1 - SI	0 - NO		1 - ALCANTARILLADO DIRECTA SELECTIVA	84	2 - SERVICIOS	2 - SERVICIOS		ALQUILER DE LOCAL PARA FERIA	1,00	70.000,00	1 - Soles	00	6 - JUNIO	0 - Por la Entidad	0 - Proadmitido		15	01	30			0 - SI